

5.5. GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Grupo ACS define como grupos de interés a aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos de la organización o pueden verse impactados por sus actividades. Los principios de actuación básicos que el Grupo ACS sigue en las relaciones con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, así como de

los compromisos en materia de sostenibilidad suscritos de manera voluntaria por el Grupo ACS y que se encuentran recogidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo.

En el gráfico se identifican los principales grupos de interés con los que el Grupo ACS mantiene relación:



Asimismo, para poder conocer y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés, y con el fin último de establecer relaciones de confianza con ellos, cada una de las empresas del Grupo cuentan con distintos canales de comunicación puestos a su disposición.

A través de estos canales, se fomenta la transparencia, participación y escucha activa de todos los grupos de interés. Todo ello siguiendo unas prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. Por ello, las comunicaciones están basadas en criterios de imparcialidad, claridad, precisión, coherencia y responsabilidad, sin perjuicio de la necesidad de confidencialidad en el ejercicio de la actividad.

Estos principios generales de comunicación se encuentran definidos por el Grupo ACS en su “Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con

Accionistas y Otros Grupos de Interés” que tiene por objeto, entre otras cuestiones, establecer un marco general que promueva una comunicación entre ACS, sus accionistas y demás grupos de interés.

Asimismo, esta Política tiene también por objeto definir los cauces generales y específicos que ACS establece para aplicar y desarrollar una estrategia que facilite la comunicación, garantizando un trato equitativo a los interlocutores y estableciendo asimismo los medios directos e indirectos de divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa relevante que, tanto de carácter obligatorio como voluntario, ACS facilite a los accionistas y mercados en general.



Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés

GRUPO DE INTERÉS	CANAL DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES COMPROMISOS DEL GRUPO ACS
<p>CLIENTES</p> <p>Cualquier entidad o persona que contrate o adquiera los servicios o productos comercializados por las distintas sociedades del Grupo ACS.</p> <p>El compromiso con los clientes se afronta desde una estrategia clara, tal y como se recoge en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Páginas web del Grupo e Informes públicos. – Canal Ético. – Buzones corporativos. – Canales de presentación de quejas/reclamaciones. – Encuestas de satisfacción. – Redes sociales. – Dosieres y notas de prensa. – Reuniones con clientes. – Ferias y foros. – Publicación de hechos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resolución de problemas e incidencias de manera efectiva. – Garantizar la mejor solución técnica y económica. – Construcción de relaciones estables, honestas y de confianza. – Seguimiento y anticipación en el conocimiento de las necesidades del cliente. – Medición periódica de la satisfacción. – Garantizar la protección de los datos y confidencialidad.
<p>ACCIONISTAS, INVERSORES E INSTITUCIONES FINANCIERAS</p> <p>Personas físicas, jurídicas y entidades con intereses de capital o que posean acciones del Grupo ACS</p> <p>El Grupo dispone de una Comunicación Contactos e Implicación con Accionistas, Inversores Institucionales, Gestores de Activos, Intermediarios Financieros y Asesores de Voto, y el derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Páginas web del Grupo e Informes públicos y hechos relevantes. – Canal Ético – Junta General de Accionistas. – Apartado de accionistas e inversores en la web, foro electrónico y oficina de atención al accionista. – Agenda del inversor e Investor Day. – Dosieres y notas de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> – Maximización de la rentabilidad de los accionistas. – Transparencia informativa. – Promoción de la participación informada de los accionistas en el Grupo ACS.
<p>EMPLEADOS</p> <p>Toda persona que trabaja para cualquier sociedad que integre el Grupo ACS.</p> <p>El Código General de Conducta del Grupo ACS constituye una guía para el desempeño profesional de todos los empleados y directivos del Grupo. Además, el grupo cuenta con numerosas políticas aplicables a los empleados que son recogidas de forma específica en el capítulo 5.2 del presente informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Páginas web del Grupo e Informes públicos. – Canal Ético. – Intranet. – Encuestas de clima laboral. – Comunicaciones corporativas. – Reuniones. – Comités de Salud y Seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Fomento de la integridad, profesionalidad y el respeto. – Promoción del desarrollo profesional y personal. – Garantizar la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión. – Promover una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo ACS se sientan identificados. – Garantizar las máximas condiciones de seguridad y salud en el trabajo. – Respeto por los Derechos Humanos.
<p>PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</p> <p>Personas o empresas que proporcionan sus servicios o productos al Grupo ACS y forman parte de su cadena suministro.</p> <p>El Código de Conducta para Socios de Negocio del Grupo ACS establece los principios de actuación que todos los operadores del mercado deben cumplir y aceptar expresamente para establecer relaciones comerciales con el Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Páginas web del Grupo e Informes públicos. – Canal Ético. – Reuniones periódicas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar un trato objetivo e imparcial en la selección de proveedores y contratistas. – Gestión responsables y sostenibles de la cadena de suministro. – Cumplimiento con las normas y sistemas de gestión de proveedores y subcontratistas. – Analizar el nivel de cumplimiento de dichos sistemas.
<p>SOCIEDAD</p> <p>Todas aquellas personas, comunidades locales, ONG, asociaciones sectoriales, medios de comunicación etc., que forman parte del entorno en el que el Grupo ACS opera.</p> <p>Para demostrar el compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera el Grupo se apoya en su Política de Acción Social vinculada a su estrategia de negocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Páginas web del Grupo e Informes públicos. – Canal Ético. – Participación en organizaciones e instituciones. – Gabinete de comunicación y artículos en prensa. – Redes sociales. – Organización de eventos, participación en foros, colaboraciones y voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> – Favorecer el desarrollo económico y social de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad. – Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad. Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía.
<p>ADMINISTRACIONES Y AUTORIDADES REGULATORIAS (1)</p> <p>Todos aquellos representantes de organismos públicos, instituciones estatales, locales, regionales e internacionales con los que el Grupo ACS se encuentra en constante comunicación.</p> <p>Los compromisos establecidos por el Grupo en relación con las Administraciones y Autoridades regulatorias se recogen en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Participación en organizaciones e instituciones. – Participación en foros y eventos. – Canales de comunicación oficiales de las Administraciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Permanente cooperación actuando siempre de buena fe. – Garantizar la integridad y la transparencia en las relaciones fomentando la competencia justa y un adecuado uso de los recursos públicos.

(1) Durante el 2022 el Grupo ACS no ha realizado aportaciones financieras ni en especie a partidos políticos, tal y como se estipula en el Código de Conducta del Grupo ACS. Las Subvenciones acumuladas contabilizadas en el año 2022, como se refleja en el Balance Consolidado del Grupo, incluido en el Informe Económico Financiero publicado junto a este Informe, ascienden a 2,04 millones de euros. Para más información ver punto 5.9. de este informe.

Las empresas del Grupo ACS participan en diferentes asociaciones sectoriales y otras organizaciones destinadas a promover iniciativas de carácter social, tecnológico o medioambiental. El importe destinado a estas asociaciones en el año puede consultarse en el punto 5.4. de este informe. Algunas asociaciones sectoriales y organizaciones en las que las empresas del Grupo ACS participan son Aspel, Asade, Aseata, Asociación Empresas Constructoras de Madrid, Association des constructeurs de routes et grands travaux du Québec, Canadian Council for Public-Private Partnerships, Construction Industries of Massachusetts, Cámara de Comercio de España, CEOE, ECTP AISBL, Ecoembes, Florida Transportation Builders' Association, National Association Woman in Construction, National Safety Council, Pacto Mundial, Polish Association of Construction Employers, Seopan, Wirtschaft macht Klimaschutz, entre otras. Para más información sobre la participación de HOCHTIEF, principal empresa del Grupo por volumen de ventas, en asociaciones puede consultar el siguiente enlace: <https://www.hochtief.com/sustainability/commitments>.

Cabe destacar que, en el marco de la identificación de los asuntos materiales, el Grupo ACS realiza consultas a los grupos de interés para la valoración de las áreas de la gestión de la compañía que consideran más relevantes. Los resultados de esta consulta pueden consultarse en el punto 7.2. Identificación de asuntos relevantes.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Un requisito para que el Grupo ACS pueda cumplir su misión de generar rentabilidad para los accionistas y la sociedad en la que se integra, es la transparencia informativa. Esta estrategia tiene como objetivo dar a su actividad la mayor claridad posible, siempre respetuosa con los intereses de los clientes y el resto de grupos de interés del Grupo.

Este objetivo general de transparencia se articula a través de las siguientes pautas de actuación:

- Transmitir al exterior las estrategias corporativas y las específicas a cada área de negocio de la compañía.
- Proyectar la realidad empresarial, para que los diferentes públicos del Grupo le reconozcan como un grupo sólido y bien gestionado dentro y fuera de España.
- Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva, que ayude a la consecución de los objetivos empresariales y a la acción comercial.
- Mantener una relación fluida con los distintos grupos de interés relacionados con el Grupo.

Indicadores de transparencia	2021	2022
Página web		
Visitas a la página web	223.061	203.089
Páginas vistas	665.918	565.405
% de nuevos visitantes	86,4%	77,1%
Accionistas e inversores		
Reuniones organizadas por Relación con Inversores	172	184
Llamadas/emails de accionistas atendidos	980	1.196

Así, para la Sociedad constituye un principio básico de buen gobierno el garantizar la transparencia y la máxima calidad informativa, de modo que la información pública de la Sociedad y del Grupo se presente de una manera clara, íntegra, sencilla, ordenada y comprensible para todas las partes interesadas de la Sociedad. El Grupo ACS gestiona su compromiso con la transparencia hacia sus grupos de interés a través de la "Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés" que tiene por objeto, entre otras cuestiones, establecer un marco general que promueva una comunicación entre ACS, sus accionistas y demás grupos de interés, considerando el especial papel al respecto de los intermediarios financieros, inversores institucionales, gestores de activos, asesores de voto, agencias de evaluación crediticia y otros agentes del mercado, al objeto de facilitar la transmisión de información por la Sociedad y, en particular el ejercicio de sus derechos por los accionistas, esencialmente los de asistencia y voto en la Junta General.

Asimismo, esta Política tiene también por objeto definir los cauces generales y específicos que ACS establece para aplicar y desarrollar una estrategia que facilite la comunicación, garantizando un trato equitativo a los interlocutores y estableciendo asimismo los medios directos e indirectos de divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa relevante.

